Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

trescientas cincuenta y siete arrovas de vinagre, vista assi mismo la certificacion de los Medicos titulares que contemplan dhos mostos de la presente cosecha bien fermentados y en estado de venderse sin contingencia de la salud publica segun la estacion, Acuerda fixa el precio del mosto a once rs. arrova; al vino de la tierra, y blanco de Malaga a cinco quartos el quartillo: quatro al forastero; y dos quartos à cada quartillo de vinagre, atendiendo à la perdida de frutos que han tenido los sabradores, y excesivos Jornales que han pagado; y se pasara oficio al Administrador de reales rentas D. Luis Sanz de Bedoia noticiandole estos primeros precios de los vinos, para que cargando los correspondientes dros, se establezca al que deven venderse manifestandole subsisten los mismos arvitrios que el año anterior; y luego q. conteste se despachara citacion a Cavildo.

Vaja de onzas al Pan frances

Viose en este Ayuntamiento, mediante avilitacion echa por el Exmo Señor Presidente un Memorial de los veedores de Panaderos Juan Truchas y Antonio Hernandez en que pretenden la vaja de onzas al Pan frances que fabrica su Gremio, mediante la carestia de los trigos Candeales y el subido porte de su conducion que puestos en sus Casas sale a setenta y ocho reales fanega, con lo demas que exponen, y entendido por esta Ciudad Acuerda, que en lugar de las doce onzas que tiene el Pan frances de ocho quartos, lo fabriquen con diez, correspon